

**ANEXO N°8: FORMATO TDR CONSULTORÍA EXPERTA – ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA**

**PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXPERTO PARA EL  
DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA  
“PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO GESTIÓN HÍDRICA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR FRUTÍCOLA  
PROVINCIA DE PETORCA.” 19PTI-121483.”**

**LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-  
CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

## Tabla de contenido

<b>1. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES.....</b>	<b>4</b>
2.1. PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS - PTI.....	4
2.1.1. <i>Objetivos de los PTI</i> .....	4
2.1.2. <i>Fase y Etapas de los PTI</i> .....	5
2.2. PTI GESTIÓN HÍDRICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR FRUTÍCOLA PROVINCIA DE PETORCA”, REGIÓN DE VALPARAÍSO. ....	6
2.2.1. <i>Antecedentes generales PTI “Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.</i> .....	6
<b>3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....</b>	<b>6</b>
3.1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .....	6
3.2. REGLAMENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS .....	7
3.3. FASES Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES .....	8
3.3.1. <i>Ajuste metodológico. Fase 0</i> .....	11
3.3.2. <i>Informe de avance. Fase 1</i> .....	12
3.3.3. <i>Informe Final. Fase 2</i> .....	14
<b>4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>19</b>
4.1. DISPOSICIONES GENERALES.....	19
4.1.1. <i>Consultores que pueden participar</i> .....	19
4.1.2. <i>Contraparte técnica y administrativa</i> .....	19
4.2. ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA.....	19
4.2.1. <i>Presentación de las ofertas</i> .....	19
4.2.2. <i>Contenido mínimo de la oferta</i> .....	20
4.2.3. <i>Evaluación de la oferta</i> .....	21
4.2.4. <i>Criterios de evaluación</i> .....	21
<b>5. ANTECEDENTES LEGALES DE EMPRESA.....</b>	<b>23</b>
5.1. ANEXO N° 1.....	25
5.2. ANEXO N° 2.....	26
5.3. ANEXO N° 3.....	27
5.4. ANEXO N° 4.....	28
5.5. ASPECTOS DEL CONTRATO.....	29
5.5.1. <i>Plazo de ejecución</i> .....	29
5.5.2. <i>Presupuesto</i> .....	30
5.5.3. <i>Entregables y forma de pago</i> .....	30
5.5.4. <i>Características de la Empresa</i> .....	31
5.5.5. <i>Características del Equipo de trabajo</i> .....	32
5.5.6. <i>Responsabilidades del/de la Consultor/a</i> .....	32
5.5.7. <i>Exposición de resultados</i> .....	33

## **1. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permite ejecutar la etapa de Validación Estratégica del “PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO GESTIÓN HÍDRICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR FRUTÍCOLA PROVINCIA DE PETORCA.” 19PTI-121483.””, de la región Valparaíso.

En este documento y, en primer lugar, se mencionan las características generales de los Programas Territoriales Integrados impulsados por Corfo, su objetivos y etapas. A continuación, se entregan las especificaciones del PTI “Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del Sector Frutícola Provincia de Petorca” 19PTI-121483, detallando las características de la actividad productiva, territorio y masa crítica que espera impactar. El último apartado del documento contiene el detalle de las actividades, para cuya ejecución se contrata al consultor.

## 2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

### 2.1. Programas Territoriales Integrados - PTI

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas<sup>1</sup> y las cadenas de valor<sup>2</sup>. Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

#### 2.1.1. Objetivos de los PTI

##### Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

##### Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

---

<sup>1</sup> Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

<sup>2</sup> Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

### 2.1.2. Fase y Etapas de los PTI

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la fase de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La fase y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

- a) **Fase de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.
- b) **Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

- c) **Etapa de Ejecución:** En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF-/Consejo Directivo CDPR en su sesión N°22/2019, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca”, Código 19PTI-121483”, el cual tiene por objetivo general: “Diseñar y validar una estrategia que permita contribuir al mejoramiento de la gestión del recurso hídrico en la Provincia de Petorca, bajo una gobernanza más eficiente, con énfasis en el manejo sostenible del uso hídrico unido a la incorporación y/o adopción de tecnologías de primer nivel, diseñando la estrategia para agregar valor como PTI a tres años.”

## **2.2. PTI Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca”, Región de Valparaíso.**

Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región Valparaíso desarrollar la Etapa de Validación Estratégica el PTI denominado “Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca. El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a la Provincia de Petorca.

A continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorio.

### **2.2.1. Antecedentes generales PTI “Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.**

Se adjunta “Formulario Etapa de Validación Estratégica”, PTI Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca, Código 19PTI- 121483.

## **3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS**

### **3.1. Objetivo de la consultoría**

#### **Objetivo general**

Diseñar y validar una estrategia que permita contribuir al mejoramiento de la gestión del recurso hídrico en la Provincia de Petorca, bajo una gobernanza más eficiente, con énfasis en el manejo sostenible del uso hídrico unido a la incorporación y/o adopción de tecnologías de primer nivel, diseñando la estrategia para agregar valor como PTI a tres años

### **Objetivos Específicos**

- OE1: Identificar, actualizar y validar mapa de actores relevantes para el escalamiento competitivo (relaciones, conflictos e intereses) de la cadena de valor del sector frutícola en el ámbito hídrico.
- OE2: Priorizar dentro de la Provincia, aquellas cuencas con mayor factibilidad de desarrollar las iniciativas del Programa Territorial.
- OE3: Determinar grado de adopción de Riego de Precisión para un uso eficiente del agua según segmento de agricultores (uso de sondas de capacitancia, de neutrones o rayos gamma).
- OE4: Definir, una cartera de iniciativas de inversión productiva y habilitante que incluya a los socios estratégicos que posibilitarán el escalamiento de la inversión y su impacto en la cadena de valor del sector y territorio.
- OE5: Elaborar un adecuado Modelo de Gestión Territorial Hídrica para el Riego en la Provincia de Petorca, (en cuencas priorizadas) que considere un Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación, un Modelo de Organización y Gobernanza generada desde los actores, que articule a los incumbentes con Indicadores de resultados y de gestión para la etapa de ejecución del Programa.

### **3.2. Reglamentos, manuales y documentos**

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

- a) Resolución (A) N°88, de 2017, de Corfo que aprueba el Reglamento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
- b) Resolución (A) N°80, de 2019, de Corfo, que modificó la normativa de los Programas Territoriales Integrados – PTI.
- c) El acuerdo alcanzado por el comité de asignación de fondos –CAF, en su sesión N°22 del 2019, que aprobó por unanimidad el Programa Territorial Integrado denominado “PTI Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca”, Código 19PTI- 121483 y le asigna recursos, el cual fue ejecutado por Resolución (E) N°161 del 20 de noviembre de 2019, de la Dirección Regional de Corfo Valparaíso.

- d) Resolución (E) N° 235 del 19 de diciembre del 2019, de la Dirección Regional de Corfo Valparaíso, que asigna a CODESSER como Entidad Gestora del Programa y dispone transferencia de fondos en administración a CODESSER. para el programa Código 19PTI- 121483 denominado “PTI Programa Territorial Integrado Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca.
- e) Resolución Exenta N°457 del 27 de marzo 2018 Manual de Operaciones de Instrumentos” Programas territoriales integrados” y deja sin efecto Resolución Exenta N°1083 del 2016
- f) Términos de referencia del presente proyecto.
- g) Glosario del instrumento.
- h) Otros instrumentos que se considere en la DR como relevante tener a la vista para el desarrollo de la consultoría.

### 3.3. Fases y Contenidos de los informes

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final. El contenido de cada informe debe ser, al menos, los indicados en la Tabla N° 1 Fases y contenidos de informes.

La referida consultoría deberá considerar la incorporación de una presentación que contenga aquellos antecedentes y elementos más relevantes de cada informe a entregar, presentación en la cual participarán la contraparte técnica de la Dirección Regional de Valparaíso y, de la Dirección de Aceleración Territorial, de la Gerencia de Redes y Competitividad

**Tabla N° 1 Fases y contenidos de informes**

Fase	Contenido de los informes	Duración de la etapa
0	Informe inicial (ajuste metodológico)	10 días corridos
1	<p><b>Informe de avance</b></p> <p>Realizar un análisis comparativo respecto del impacto ocasionado por la situación actual de pandemia por el COVID-19, como también de la contingencia social en la industria frutícola desde el ámbito hídrico en la Provincia de Petorca, recopilando información cuantitativa y cualitativa y aplicando una metodología que permita realizar un análisis ex ante y actual de las empresas.</p> <p>Actualizar y validar mapa de actores relevantes aplicando la Metodología del Mapa de Actores Relevantes, para el escalamiento competitivo de la cadena de valor del sector frutícola en el ámbito hídrico.</p> <p>Caracterizar y Priorizar dentro de la provincia de Petorca, aquellas cuencas con mayor factibilidad de desarrollar las iniciativas del Programa territorial.</p>	40 días corridos. Se debe realizar presentación ante actores involucrados.

	<p>Determinar grado de adopción de Tecnologías de avanzada para un uso eficiente del agua según segmento de agricultores y causas de la no adopción.</p> <p>Caracterización y actualización de la cadena de valor de la industria frutícola, en situación actual y deseada asociada al ámbito hídrico</p> <p>Identificación y propuesta de priorización de brechas vinculadas al tema hídrico a abordar con el presente PTI.</p> <p>Plan de actividades participativas de validación</p>	
2	<p><b>Informe final</b></p> <p>Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI en el ámbito hídrico</p> <p>Definir, validar y priorizar una cartera de iniciativas de inversión productiva y habilitante que incluya a los socios estratégicos que posibilitarán el escalamiento de la inversión y su impacto en la cadena de valor del sector y territorio, de corto y mediano plazo.</p> <p>Modelo de Gestión Territorial Hídrica para el uso del agua de Riego en la Provincia de Petorca</p> <p>Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación</p> <p>Indicadores de Impacto</p> <p>Mapa de actores claves</p> <p>Plan de articulación y coordinación para cada uno de los años de ejecución.</p> <p>Propuesta de consolidación de la gobernanza.</p> <p>Cuadro de mando con la definición de indicadores y metas a alcanzar.</p> <p>Actas de reuniones, registro de asistencia, visitas y fotografías, con los actores de las actividades descritas anteriormente.</p> <p>Informe análisis y validación información primaria y secundaria.</p> <p>Informe con la totalidad de los medios de verificación presentes en cuadro de Actividad a ejecutar por consultoría.</p> <p>Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1</p>	<p><b>40 días corridos. Se debe realizar presentación ante actores involucrados.</b></p>

Tabla: Actividades a Ejecutar por consultoría.			
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD(*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Contratación de Consultoría para validación de hipótesis de agregación de valor y diseño de estrategia proyecto de intervención con metodología PTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis comparativo respecto del impacto ocasionado por la situación actual de pandemia por el COVID-19, como también de la contingencia social en la industria frutícola desde el ámbito hídrico en la Provincia de Petorca, recopilando información cuantitativa y cualitativa y aplicando una metodología que permita realizar un análisis ex ante y actual de las empresas.</li> <li>• Actualizar y validar mapa de actores relevantes aplicando la Metodología del Mapa de Actores Relevantes, para el escalamiento competitivo de la cadena de valor del sector frutícola en el ámbito hídrico.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterizar y priorizar dentro de la provincia de Petorca, aquellas cuencas con mayor factibilidad de desarrollar las iniciativas del Programa territorial.</li> <li>- Determinar grado de adopción de Tecnologías de avanzada para un uso eficiente del agua según segmento de agricultores y causas de la no adopción.</li> <li>- Definir y priorizar y validad con los Actores Relevantes, una cartera de iniciativas de inversión productiva y habilitante que incluya a los socios estratégicos que posibilitarán el escalamiento de la inversión y su impacto en la cadena de valor del sector y territorio, de corto y mediano plazo con foco hídrico.</li> </ul> <p>Elaborar un adecuado Modelo de Gestión Territorial Hídrica para el Riego en la Provincia de Petorca, que considere un Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación, un Modelo de Organización y Gobernanza que articule a los actores relevantes, y también la Construcción y validación de indicadores, para medir el impacto y resultado del programa a mediano y largo plazo para la etapa de ejecución del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con la metodología aplicada en la recopilación de información y, análisis comparativo de la situación anterior y actual de las empresas frutícolas de la Provincia considerando el escenario de la pandemia del COVID-19 y la contingencia social, con las conclusiones y recomendaciones.</li> <li>• Informe análisis y validación información primaria y secundaria con actores relevantes</li> <li>• Informe con Mapa de actores relevantes actualizado y validado en la cadena de valor (relaciones, conflictos e intereses).</li> <li>• Informe Priorización de las cuencas con mayor factibilidad de desarrollar las iniciativas del Programa territorial.</li> <li>• Informe sobre grado de adopción de Tecnologías de avanzada para uso eficiente del agua según segmento de agricultores.</li> <li>• Informe de iniciativas definidas y priorizadas para un escalamiento de corto y mediano plazo.</li> <li>• Propuesta Modelo de Gestión, Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación, un Modelo de Organización y Gobernanza que articule a los actores relevantes, e Indicadores de resultados y de gestión para la etapa de ejecución del Programa</li> </ul>

			consolidación de la gobernanza
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico, Actas y nómina de asistencia a reuniones, medios de convocatoria.</li> </ul>
	<b>Costos de consultoría</b>		<b>\$18.000.000.-</b>

El contenido de los informes que sean generados durante la consultoría, deberán ser actualizados al momento de entregar el informe inmediatamente siguiente, considerando a lo menos aquellos referidos al Mapa de Actores como también los Elementos de Contexto en caso de generarse alguna situación contingente que lo amerite: Caracterización territorial, contexto nacional e internacional, cadena de valor, brechas de competitividad o iniciativas de inversión.

La información secundaria que se recabe, de todo tipo, con el objetivo de realizar un análisis de la cadena de valor que se pretende intervenir, debe contener una data, lo suficientemente próxima, o de lo contrario, tener la debida justificación, para asegurar que las conclusiones den cuenta de la situación actual de la cadena y no solamente de situaciones históricas, previas al contexto nacional en el que se encuentra el país, donde las consecuencias de las crisis tanto social como sanitaria, deben ser consideradas.

### 3.3.1. Ajuste metodológico. Fase 0

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Dirección de Aceleración Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

### 3.3.2. Informe de avance. Fase 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR/CDPR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

#### 3.3.2.1. Elaboración de Mapa de Actores. Informe análisis y validación información primaria y secundaria.

Elaborar, de acuerdo con la Metodología de Mapa de Actores Clave, un mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) de *“gestión hídrica para la cadena de valor de la industria frutícola en la Provincia de Petorca, focalizado en el eslabón conformado por los productores, articulando a los incumbentes y gestionando proyectos e iniciativas con impacto en el territorio de la Provincia de Petorca”*.

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados al territorio y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando, entre otros aspectos, su misión, funciones, representación y relevancia, liderazgo, nivel de compromiso, capital relacional construido.

Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

- Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
- Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
- Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.

Para mayor orden se deberá dividir a los actores en:

- a) Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, alcaldes, entre otros).
- b) Empresas, Organizaciones de Usuarios de Aguas y asociaciones empresariales que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.
- c) Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.
- d) Academia, Centros de Investigación y otros organismos, no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas “líderes”.

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría. Del mismo modo, se deberá indicar que actores finalmente comprometen su participación en el programa, lo que implica, necesariamente, que el mapa de actores presentado en el informe final, debe incorporar las modificaciones ocurridas durante la consultoría

#### **3.3.2.2. Caracterización territorial**

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI y de la cadena de valor en análisis. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad productiva en el territorio. Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales.

Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa.

#### **3.3.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor**

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI. Con ello se espera conocer los mercados, estadísticas y otro tipo de información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. Adicionalmente, se deberá fundamentar, a través de un análisis de tendencias de los mercados en que participa, la cadena de valor en estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros.

#### **3.3.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada**

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor de la industria frutícola para la “mejora de la gestión hídrica en la Provincia de Petorca,” para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

- Definir la cadena de valor de la industria frutícola del territorio, utilizando para tal efecto el flujo productivo considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas pertinentes.

- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.
- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste y, como éstos se han visto o se verán afectados por la contingencia que vive el país.
- Se deberán entregar antecedentes relevantes en cuanto a la oferta y la demanda de los productos/servicios asociados a la cadena de valor.
- Se deberán detectar y desarrollar las oportunidades de nuevos negocios en el eslabón de la cadena de valor vinculado al programa.

#### **3.3.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas**

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada uno, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo.

Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

#### **3.3.2.6. Presentación de Avance Fase 1**

El/la consultor/a deberá realizar una presentación de avance a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. Dicha contraparte evaluará quienes deberán participar en la presentación de los actores considerados como relevantes.

#### **3.3.3. Informe Final. Fase 2**

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe el cual deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

### **3.3.3.1. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI**

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de mecanismos participativos, se deberá validar la priorización y seleccionar las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que ésta, determinará la estrategia que orientará al PTI, para lo cual es imprescindible obtener el máximo consenso en la priorización y selección de brechas.

El/la consultor/a, deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa, considerando los actores identificados como relevantes que permita obtener los resultados planificados y propuestos para el plazo de 3 años.

### **3.3.3.2. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas**

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de las brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

- Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a Anteproyecto Regional de Inversiones, Cartera Exploratoria MOP, Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.
- Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esos riesgos.
- Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos

incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI<sup>3</sup>.

- Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor para la “Gestión Hídrica y Desarrollo Sustentable del sector Frutícola Provincia de Petorca”, expresados en formato a nivel de perfil.

**NOTA:** para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de la industria frutícola del Territorio de Petorca. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo y de inclusión con la comunidad.
- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor de la industria frutícola del Territorio de Petorca.

Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor de la industria frutícola del Territorio de Petorca.

Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

La metodología para realizar tanto la selección como la priorización de las iniciativas anteriormente descritas, deberá ser propuesta por el consultor, incorporando al menos, los elementos que se mencionan a continuación:

- Valoración de las iniciativas por parte de los actores.
- Viabilidad de las iniciativas, considerando tanto elementos de factibilidad técnica y económica, como de percepción de los actores.
- Impacto de las iniciativas en las brechas priorizadas.
- Resultados tangibles a obtener en 3 años.
- Intereses y participantes del desarrollo de las iniciativas.

---

<sup>3</sup> Objetivo del proyecto: Resultado esperado (meta final), expresado en términos de desarrollo económico al que se espera que el proyecto o programa contribuya. El objetivo del proyecto debe responder al qué, para qué, cómo y con quién (o para quién) del proyecto.

Teniendo los resultados asociados a las acciones que se decidan realizar en función de lo anterior, el consultor deberá proponer una fase de “ajuste”, en la cual deberá incorporar las modificaciones necesarias, que permitan direccionar la priorización hacia un consenso entre los actores relevantes, velando por la ejecución de las iniciativas más valoradas, factibles y de impacto

### **3.3.3.3. Modelo de Gestión Territorial**

El/la consultor/a deberá proponer una metodología para el diseño y validación participativa de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

- **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
  - ✓ La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
  - ✓ La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, inclusión, aprendizaje) que permita el “arraigo” y “sostenibilidad” de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

### **3.3.3.4. Indicadores**

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

Para ello, a modo de ejemplo, define tipos de indicadores de desempeño asociados a distintos objetivos:

Tabla N°2 Ejemplo de indicadores de desempeño

Tipo de indicador	Descripción	Características	Ejemplos
<b>Éxito</b>	Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto.	Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo.	<u>Objetivo General:</u> Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. <u>Indicador de éxito:</u> Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. <b>4,7</b>
<b>Resultado</b>	Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo.	Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores.	<u>Objetivo específico:</u> Facilitar e incentivar la generación de capital humano. <u>Indicador de resultado:</u> Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. <b>69%</b>
<b>Gestión</b>	Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros.		Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. <b>87%</b>

El diseño de los indicadores anteriormente descritos debe considerar de la forma más completa posible, los resultados obtenidos por el programa y el correspondiente accionar de su gerente. Dicho diseño, debe alejarse de aquellos resultados que se encuentren explicados en gran proporción por factores o hechos externos, en los cuales el programa no tiene injerencia.

Adicionalmente, los indicadores deberán ser ideados con la finalidad de medir, evaluar, comparar y posteriormente mejorar, aquellas áreas críticas para la mejora de la competitividad de un determinado grupo de empresas

### **3.3.3.5. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1**

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución año 1, completando para ello el formulario correspondiente **(ANEXO N°3)**. ANEXO N° 3: FORMULARIO POSTULACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN AÑO. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo o el Comité de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, formule el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa.

## **4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

### **4.1. Disposiciones generales**

#### **4.1.1. Consultores que pueden participar**

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo.

#### **4.1.2. Contraparte técnica y administrativa**

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según fuere el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o del Consejo Directivo del segundo.

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a Jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

### **4.2. Aspectos de la convocatoria**

El proceso de convocatoria inicia el **viernes 26 de junio de 2020 y termina el día viernes 10 de marzo de 2020**.

Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.

#### **4.2.1. Presentación de las ofertas**

Las ofertas se deberán presentar en formato digital, en el lugar o sitio web comunicado por la contraparte técnica y administrativa, hasta el día y hora indicado en el calendario para el cierre de recepción de ofertas técnicas y económica.

Cada interesado/a será responsable de:

- a) De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.

- b) Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
- c) Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
- d) Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

#### 4.2.2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

##### 4.2.2.1. Oferta técnica

**Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en **ANEXO N°1.**

- ✓ **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los currículos vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en **ANEXOS N°2 y 3.**
- ✓ **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico, en el formato disponible en **ANEXO N°4.**
- ✓ **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
  - Descripción detallada de las actividades a realizar.
  - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
  - Detalle de horas dedicadas, por profesional.

- ✓ **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

#### 4.2.2.2. Oferta económica

- ✓ El/la consultor/a deberá entregar una propuesta económica con el precio final de la consultoría a realizar.
- ✓ El precio debe incluir todos los impuestos que gravan el servicio.

#### 4.2.3. Evaluación de la oferta

En aquellos PTI de administración directa, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por una comisión evaluadora cuyos integrantes serán designados por la Dirección Regional de la Corporación o el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, dejando constancia en un acta de evaluación.

En aquellos PTI de administración agenciada, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, dejando constancia en un acta de evaluación.

#### 4.2.4. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica

##### 4.2.4.1. Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

$$POT: (0,35) \times F1 + (0,30) \times F2 + (0,30) \times F3 + (0,05) \times F4$$

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N°1: Metodología y plan de trabajo	35%
Factor N°2: Experiencia de la empresa	30%
Factor N°3: Experiencia del equipo de trabajo	30%
Factor N°4: Presentación formal de la propuesta	5%

**Factor N°1: Metodología y plan de trabajo**

<b>Evaluación</b>	<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
Malo	1	La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

**Factor N°2: Experiencia de la empresa**

<b>Evaluación</b>	<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
Malo	1	El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

**Factor N°3: Experiencia del equipo de trabajo**

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo, en promedio, no han participado en proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en al menos 3 proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en 4 o más proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

**Factor N°4: Presentación formal de la propuesta**

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

**4.2.4.2. Puntaje por oferta económica**

**Oferta económica se debe ajustar al monto de presupuesto para la etapa de validación estratégica. Codesser se reserva el derecho de rechazar toda oferta que no cumpla con el presupuesto para el proyecto.**

**5. ANTECEDENTES LEGALES DE EMPRESA.**

A) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Jurídica.

- Copia del RUT de la empresa.
- Copia de CNI del representante Legal.
- Certificado de vigencia con antigüedad inferior a 90 días.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente al momento de presentar la propuesta y antes de cada pago, según requiera Codesser.
- Nombre del/la Jefe/a de Proyecto del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono y correo electrónico.
- CV de la empresa y nómina de profesionales disponibles, así como su carga laboral y capacidad horaria mensual para abordar la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario Codesser podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses, pudiendo solicitar especialmente los siguientes antecedentes:

- Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de su presentación.
- Copia de la escritura de constitución legal, y sus modificaciones posteriores, si las hubiere.
- Copia de las publicaciones en extracto en el Diario Oficial (si corresponde) y de las inscripciones en los Registros correspondientes, de las escrituras señaladas en la letra b) precedente.
- Copia de los documentos donde conste la personería del representante legal del oferente.
- Balance y Estados Financieros del período tributario anterior del oferente, preferentemente auditado, informando los hechos posteriores al Balance relevantes de informar, si existieren.

B) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Natural.

- Consulta tributaria de tercero del consultor, referente al inicio de actividades, <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>.
- Copia de RUT
- Certificado de título.
- C.V. Actualizado.

Cualquier consulta a las bases dirigirse a Mónica González Montecinos al mail Mónica González [monica.gonzalez@codesser.cl](mailto:monica.gonzalez@codesser.cl)

**JUAN FERNANDO ACUÑA ARENAS**  
**Director Regional**  
**Corfo Valparaíso**

5.1.

ANEXO N° 1

**ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR**

<b>NOMBRE EMPRESA CONSULTORA</b>				
<b>RUT EMPRESA CONSULTORA</b>				
<b>PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)</b>				
<b>ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)</b>				
<b>TIPO DE SERVICIO PRESTADO</b>	<b>SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO</b>	<b>PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO</b>

5.2.

ANEXO N° 2

ANEXO N°2: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (\*)(\*\*)(\*\*\*)

ROL EN EL PROYECTO	FUNCIONES ASOCIADAS AL ROL (Enumere)	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE DESARROLLO EL PROYECTO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO
Coordinador/ Director							

(\*) Adjuntar organigrama del equipo de trabajo propuesto para el proyecto.

(\*\*) Adjuntar Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

(\*\*\*) C

**ANEXO N°3: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO**

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señor

Elija un elemento.

Presente

Estimado Sr(a)

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) N° (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario N° (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) N° (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado: ....., del Programa de Territorio Integrado.

Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica)

**ANEXO N°4: OFERTA Metodológica.**

	Metodología
Actualización y validación mapa de actores relevantes aplicando la Metodología del Mapa de Actores Relevantes.	
Caracterización y Priorización dentro de la provincia de Petorca, aquellas cuencas con mayor factibilidad de desarrollar las iniciativas del Programa territorial.	
Determinación del grado de adopción de Tecnologías de avanzada para un uso eficiente del agua según segmento de agricultores y causas de la no adopción.	
Caracterización y actualización de la cadena de valor de la industria frutícola, en situación actual y deseada asociada al ámbito hídrico.	
Identificación y propuesta de priorización de brechas vinculadas al tema hídrico a abordar con el presente PTI.	
Plan de actividades participativas de validación.	
Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI en el ámbito hídrico	
Definir, validar y priorizar una cartera de iniciativas de inversión productiva y habilitante que incluya a los socios estratégicos que posibilitarán el escalamiento de la inversión y su impacto en la cadena de valor del sector y territorio, de corto y mediano plazo.	

Modelo de Gestión Territorial Hídrica para el uso del agua de Riego en la Provincia de Petorca.	
Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación.	
Indicadores de Impacto.	
Informe análisis y validación información primaria y secundaria.	
Mapa de actores claves en la cadena de valor	
Informe con la totalidad de los medios de verificación presentes en cuadro de Actividad a ejecutar por consultoría.	
Plan de articulación y coordinación para cada uno de los años de ejecución.	
Propuesta de consolidación de la gobernanza.	
Cuadro de mando con la definición de indicadores y metas a alcanzar.	
Actas de reuniones, registro de asistencia, visitas y fotografías, con los actores de las actividades descritas anteriormente	

(\*) Indicar el total de horas que el equipo de trabajo dispondrá para la ejecución de la consultoría.

## 5.5. Aspectos del contrato

### 5.5.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto PTI es aquel otorgado por el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o el Consejo Directivo del CDPR en la instancia de aprobación y otorgamiento del cofinanciamiento.

Si no hubiere un pronunciamiento expreso, se aplicarán los máximos establecidos por las Bases.

En relación a lo anterior, el plazo de desarrollo de esta consultoría es de 2 meses, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución. Existe posibilidad de prórroga por un mes.

### 5.5.2. Presupuesto

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación es, según Términos de Referencia adjunto y actividad definida en Plan de actividades es de un costo de consultoría \$18.000.000.-. No se aceptarán consultorías por un valor superior **ni tampoco inferior.**

Codessser se reserva el derecho a no reconocer el avance realizado de una actividad.

Los montos de las actividades no consideran pagos de impuestos recuperables.

Las ofertas económicas deberán ser indicadas en pesos. El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes que modifique su valor.

Antes de realizar cualquier pago, se verificará que el adjudicatario se mantenga sin observaciones en el certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente emitido por la Dirección del Trabajo, previa conformidad del Agente Operador Intermediario en la prestación de los servicios y de la presentación y aceptación de la factura/ boleta de honorario presentada por el adjudicatario.

Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de CORFO. En caso de solicitar anticipo se deberá entregar póliza de garantía a nombre de Codessser, asegurando hasta 60 días posteriores al termino del proyecto definido en contrato.

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

El Agente Operador Intermediario evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el avance del proyecto, proponiendo acciones de mejora, criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento del Plan de Actividades, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

### 5.5.3. Entregables y forma de pago

**Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de CORFO. En caso de solicitar anticipo se deberá entregar póliza de garantía a nombre de Codessser asegurando hasta 60 días posteriores al termino del proyecto definido en contrato.**

- ✓ **Informe Inicial:** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
- ✓ **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2 y 3 (mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
- ✓ **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:
- ✓

1. Resumen ejecutivo.
2. Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
3. Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
4. Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
5. Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato power point.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección de Aceleración Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario (en caso que el proyecto sea agenciado), todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.

Indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

**Tabla N°3 Plazos y porcentajes de pago**

<b>Entrega</b>	<b>Plazos en días corridos para cada entrega</b>	<b>Porcentaje del monto total contratado. Porcentaje de recursos que se entrega contra garantía a nombre de Codesser.</b>
Informe inicial	10	20%
Informe de avance	40	30%
Informe Final	40	50%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados en la tabla N°3, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa apruebe los informe final.

#### **5.5.4. Características de la Empresa**

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el ANEXO N°1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

#### 5.5.5. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- ✓ Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- ✓ Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
- ✓ Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
- ✓ Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

#### 5.5.6. Responsabilidades del/de la Consultor/a

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el 4.3.3. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

#### **5.5.7. Exposición de resultados**

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador/a del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.